



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Alcaldía

DECRETO EXENTO N°: 4.072-1

PARRAL, 21 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Contrato Honorario Suscrito
- 5.- Modificación Contrato Honorario Suscrito

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicados, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
CLAUDIA MOREIRA	CANIL MUNICIPAL	23:00	44:00

2.- **ESTABLECESE**, La compensación con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”



ANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ZUÑIGA F.
 ADMINISTRADOR (S)

MES DE AGOSTO 2013

CLAUDIA MOREIRA GONZALEZ

Dia			25%	50%
1				
2				
5				
6				
7				
8				
9				
12				
13				
14				
16				
19				
20				
21				
22				
23	Actividades en Gestión de proceso	16:30-22:00	04:30:00	01:00:00
	Actividades en Terreno	09:00-23:00		14:00:00
	Actividades en Terreno	09:00-22:00		13:00:00
26	Actividades en Gestión de proceso	17:30-22:00	03:30:00	01:00:00
27	Actividades en Gestión de proceso	17:30-22:00	03:30:00	01:00:00
28	Actividades en Gestión de proceso	17:30-22:00	03:30:00	01:00:00
29	Actividades en Gestión de proceso	17:30-22:00	03:30:00	01:00:00
30	Actividades en Gestión de proceso	16:30-22:00	04:30:00	01:00:00
	Actividades en Terreno	09:00-20:00		11:00:00
			23:00	44:00